

Objeto: Convocatoria de Asamblea General.

Referencia: 2024/05/21 – Nº 1

Fecha: 21 de mayo de 2024

Estimados/as socios/as:

Por la presente me complace convocarle/s a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de socios/as de la asociación Oikocredit-Sevilla, que tendrá lugar el próximo **martes 4 de junio de 2024**, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las **19:00 horas en segunda y válida, presencialmente en Sevilla, en la [C/ Otto Engelhardt, 3, bajo \(sede de Autonomía Sur\)](#), y/o a través de videoconferencia, para los socios/as que lo deseen**, con el siguiente

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1. Saludo y elección, si procede, de dos interventores de Acta (ver nota A).
2. Presentación y aprobación, si procede, de la reforma de los Estatutos de la asociación (ver nota B).
3. Presentación y aprobación, si procede, de la solicitud de incorporación de la asociación al Registro de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Junta de Andalucía (ver nota C).

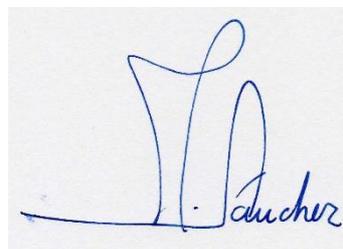
Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria (actividades e informe económico del año 2023, y programa y presupuesto para el año 2024) (ver nota D).
2. Información sobre la Cooperativa Internacional Oikocredit.
3. Turno abierto de preguntas y/o comentarios.

Los/as socios/as asistentes a la Asamblea deberán acreditar su identidad mediante documento suficiente al efecto.

Sin otro particular, y esperando contar con su presencia y participación, me despido con un cordial saludo.

Manuel Sánchez-Matamoros Fontenla
Presidente
Oikocredit-Sevilla



Notas al orden del día:

(A) Para facilitar y agilizar la aprobación del Acta, así como la ejecución y puesta en práctica de los acuerdos adoptados, se elegirán dos interventores de entre los socios/as asistentes que se presten voluntariamente a ello, para que, junto con el presidente y el secretario procedan a su aprobación y firma dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Asamblea.

(B) Según establece el artículo 11.1 de nuestros Estatutos, la modificación parcial de los mismos requiere una convocatoria específica de asamblea general extraordinaria con este punto específico en el orden del día.

En esta modificación la Junta Directiva propone cambiar el nombre de la asociación a Oikocredit Andalucía, pues refleja de forma más fiel nuestra realidad de actividades desarrolladas, y también la actual organización y denominaciones de las Asociaciones de Apoyo en nuestro país. Además, se recogen expresamente entre los fines de la asociación los programas de voluntariado y el trabajo en los ámbitos de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Educación para el Desarrollo.

(C) Se solicita expresamente su aprobación como punto específico del orden del día de la asamblea extraordinaria por ser un requisito necesario para la inscripción en dicho registro, que a su vez nos permitirá desarrollar actividades de educación para el desarrollo.

(D) Tal y como establece el artículo 9 de los Estatutos esta documentación debe estar disponible para ser examinada por cualquier socio/a interesado/a con antelación a la celebración de la Asamblea. Estará disponible para descargarla en el sitio web de nuestra Asociación a partir del próximo viernes 24 de mayo:

<http://sevilla.oikocredit.es/asambleas-y-memorias-anuales>

De acuerdo con el artículo 36.f de los Estatutos, y el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno, cualquier socio/a puede votar por correo en la Asamblea General.

Para las personas que deseen ejercer este derecho, se proporciona el siguiente formulario, que habrá de rellenarse, firmarse y enviarse, y estar en poder del Secretario antes del momento del recuento de votos en la Asamblea (adjuntando copia de documento de identificación).

FORMULARIO DE VOTO POR CORREO

Yo, _____, socio/a nº _____

de la asociación Oikocredit-Sevilla, para la Asamblea General de dicha asociación, a celebrar el día 4 de junio de 2024, quiero comunicar el sentido de mi voto en los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:	A favor	En contra
2. Aprobación de la Reforma de Estatutos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Aprobación de la solicitud de incorporación al Registro de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza de la Junta de Andalucía.	A favor	En contra
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Orden del día Asamblea Ordinaria:	A favor	En contra
1. Aprobación de la Memoria (actividades e informe económico del año 2023, y programa de actividades y presupuesto para el año 2024).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(Marcar claramente, bien la opción “a favor”, o “en contra”. Si no se marca ninguna de las dos, se considerará “abstención”)

Firmado, el socio/a que vota

Nombre:

DNI:

=====



=====

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, cualquier socio/a puede delegar su representación para las Asambleas a favor de otro socio/a. Esta representación deberá acreditarse por escrito (utilizando el formato siguiente, o uno similar), y el socio/a que represente deberá presentarla al Secretario al comienzo de la Asamblea.

FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Yo, _____, socio/a nº _____

de la asociación Oikocredit-Sevilla, delego mi representación en la Asamblea General de dicha asociación, a celebrar el día 4 de junio de 2024, a favor del

socio/a nº _____ de nombre _____

Firmado, el socio/a que delega

Firmado, el socio/a que representa

Nombre:

Nombre:

DNI:

DNI:

=====



PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA Y VOTO NO PRESENCIAL

Los socios/as que quieran asistir y participar a través de videoconferencia podrán hacerlo a través del siguiente enlace usando Teams, desde un navegador web en un ordenador con conexión a internet:

[Unirse a la conversación \(microsoft.com\)](#)

[Microsoft Teams](#)

Id. de reunión: 373 065 645 505

Código de acceso: 2yzexw

El Reglamento de Régimen Interno de Oikocredit-Sevilla permite este formato de participación, y con respecto al derecho de voto establece que el procedimiento que se establezca “habrá de permitir acreditar la identidad y la condición de socio/a de cada persona que vaya a ejercerlo, así como garantizar la integridad y la no alteración del voto, y el carácter personal y directo del mismo”. Por ello, las personas asistentes deberán acreditar su identidad mostrando su DNI, pasaporte o tarjeta de residencia válida legalmente.

Aquellos/as socios/as que no quieran o puedan asistir a través de videoconferencia, pero **sí quieran hacer uso del formulario de voto por correo** que se ha adjuntado más arriba, en todos los puntos que quieran sometidos a votación, deben rellenarlo y firmarlo, y hacerlo llegar a la asociación, ya sea por correo postal o por correo electrónico.